



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.322

JUZGADO NÚM. 10

Doña María Dolores Ladera Sainz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario núm. 775/2017, a instancia de Santander Consumer EFC, S.A., frente a Adina María Raciulete y Ovidiu Raciulete, en los que se ha dictado sentencia en el día de la fecha, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dichos demandados, Adina María Raciulete y Ovidiu Raciulete, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del acto, en Zaragoza a once de julio de dos mil dieciocho. — La letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.